



PARRAL, 07 Jun 2013

DECRETO EXENTO N° 27347

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18.12.2012.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de "COORDINADORA DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES."
- 4) Cotización de SOCIEDAD COMERCIAL EL SEMBRADOR LTDA.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6) Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

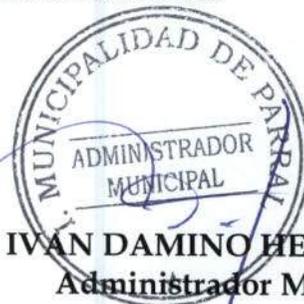
1.- AUTORIZASE, la compra de 1 Combo Licuadora más Picadora, por un valor total de \$19.990.- para premio en Bingo, organizado por la Coordinadora de Salas Cunas y Jardines Infantiles", a beneficio de la adquisición de material didáctico para los niños.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008-000-000 (1-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
Administrador Municipal



PRU/IDH/ARC//RVO/rvo.  
DISTRIBUCION:  
- Depto. Finanzas (2)  
- Archivo Partes.  
- Archivo Adquisiciones.